



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional N° 0628 -2014-GORE-ICA/GRDS

Ica, **26 DIC. 2014**

VISTO, el Informe N° 037 -GORE ICA/GRDS en el cual se hace de conocimiento el cumplimiento de los Plan Operativo Institucional de los años 2011, 2012, 2013 y 2014 alcanzando las metas trazadas en la formulación e implementación de políticas públicas en beneficio de la población priorizando de los sectores vulnerables.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público Interno que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia; Que, el literal a), d) y h) artículo 60° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que son funciones del Gobierno Regional en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades: Formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia, en concordancia con la política general del gobierno nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los Gobiernos Locales; promover la participación ciudadana en la planificación, administración y vigilancia de los programas de desarrollo e inversión social en sus diversas modalidades, brindando la asesoría y apoyo que requieran las organizaciones de base involucradas; y, formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se torne productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad; Que, la Ley N° 28238, Ley

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2014-GORE-ICA/Pr de fecha 12 de Febrero 2014 se aprueba como política pública dirigida a la inserción laboral, autoempleo y micro emprendimiento de poblaciones vulnerables, el proyecto **"EMPODERAMIENTO DE MUJERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL"** bajo la responsabilidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Que mediante informes N° -2011, Informe N° -2012, Informe N° -2013 e Informe N° -2014 se da cuenta de los logros obtenidos en la ejecución del proyecto desarrollado en las diferentes provincias de la Región Ica, dirigido a diferentes grupos etarios de los sectores vulnerables. Logros obtenidos a través del desarrollo de capacidades, implementación de emprendimientos, pequeños negocios, autoempleo e inserción laboral, destacando la participación de las instructoras a cargo del proyecto y equipo de apoyo que pusieron todo su esfuerzo para que el proyecto se desarrolle con mucho éxito en los diferentes distritos de intervención.



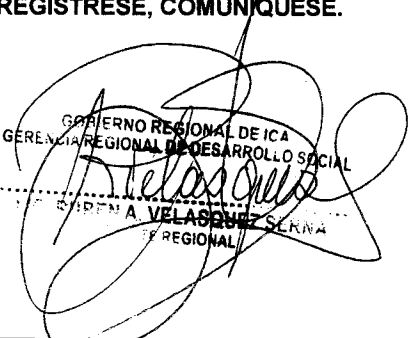
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR al equipo técnico de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por los logros alcanzados en la ejecución del Proyecto **"EMPODERAMIENTO DE MUJERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA SU INSERCIÓN LABORAL"**, conformados por docentes Instructoras y equipo de apoyo del proyecto, cuya relación es la siguiente:

- | | |
|--------------------------------------|-------------|
| - Mirta Berta Sarmiento Garamendi | Responsable |
| - Ciricia Flor de María León Navarro | Instructora |
| - María Corina Andia Rojas | Instructora |
| - Elizabeth Gloria Navarrete Franco | Instructora |
| - Decelia Isabel Vega Ramos | Instructora |
| - María Mercedes Infancia Morales | Instructora |
| - Esperanza Antonia Guevara Herencia | Instructora |
| - Mirna Gisela Felices Vizarrata | Instructora |
| - Susana Aranguren Paz | Instructora |
| - Julia Edelisa Armas Acevedo | Instructora |

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Secretaria General a través de la Unidad de Administración Documentaria, cumpla con la transcripción y difusión de la presente, a los interesados y los Órganos del Gobierno Regional de Ica, involucrados en el documento, para su conocimiento y cumplimiento asimismo debe ser publicado en el Portal del Gobierno Regional de Ica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUSANA VELÁSQUEZ SERINA
REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 26 de diciembre del 2014

Oficio N° 2443-2014-GORE ICA/UAD

Señor: SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R./GRDS

N° 0628-2014

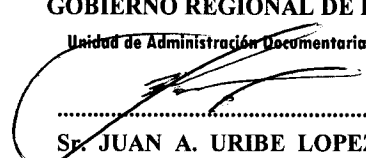
de fecha 26-12-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (c)